

**CORRECCIÓN DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DEL PLIEGO DE
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS
CENTRALES DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE
TELEASISTENCIA PARA LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA
DE ANDALUCÍA. (Expediente: CONTR-2024 977976)**

ALBERTO RODRIGUEZ VELA		05/11/2024 12:24:23	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0fW3j978nd70LI1LCuA32263A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 21/10/2024 se firmó la memoria justificativa y el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

Habiéndose detectado error en ambos documentos, se procede a corregir el contenido de los siguientes apartados:

En relación a la **Memoria justificativa** se modifican los apartados **4, 5 y 6**, quedando como sigue:

4. Presupuesto base de licitación, valor estimado y determinación del precio.

Se mantiene inalterado el contenido del apartado salvo la financiación que queda de la siguiente manera:

TOTAL POR PARTIDA PRESUPUESTARIA	
1851180000 G/31R/60601/00 MR08220101 2021001108	297.164,05 €
1851010000 G/31R/60601/00 MA08220101 2023000080	62.404,45 €
1851180000 G/31R/60906/00 MR08220101 2021001108	6.000 €
1851010000 G/31R/60906/00 MA08220101 2023000080	1.260 €
1851010000 G/31R/21602/00 01	17.417,47 €
1851010000 G/31R/60906/00 01	14.520 €

5. Aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Financiación con fondos Next Generation

Financiación por fondos europeos: Sí.

Tipo de fondo: MRR- Next Generation EU.

Porcentaje de financiación: **76,03 %**

Actuaciones financiables:

Las actividades financiables son el suministro del equipamiento necesario, así como, los servicios de instalación y puesta en funcionamiento. El software será financiable en su totalidad si se oferta licencia perpetua o solo la primera anualidad en caso contrario.

6. Plazo de ejecución.

En relación al suministro y la instalación se establece un período de ejecución de tres (3) meses desde la formalización del contrato.

Los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte especializado, se realizarán durante los tres años siguientes a la formalización el contrato.

En relación al **Pliego de Prescripciones técnicas** se modifican **el apartado 10**, quedando como sigue:

10. Plazo de ejecución

En relación al suministro y la instalación se establece un período de ejecución de tres (3) meses desde la formalización del contrato.

Los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte especializado, se realizarán durante los tres años siguientes a la formalización el contrato.

Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Fdo.: Alberto Rodríguez Vela

ALBERTO RODRIGUEZ VELA		05/11/2024 12:24:23	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0fW3j978nd70LI1LCuA32263A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	